



Universidad Nacional de Salta
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 FEB 2016
Expte. Nº 7222/15
RES. DEC ECO Nº 028.16

VISTO: la Rendición Final de las Carreras “Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas - Edición 2004-2005 y edic. ant.” que eleva la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente rendición comprende el periodo 13/10/2007 al 14/12/2015.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones Nros. 228/98 y 059/12 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que a fs. 10 la Coordinación de Posgrados informa que cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

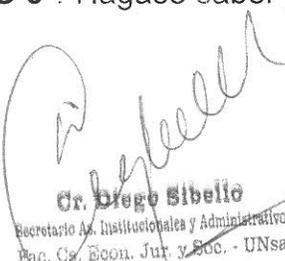
RESUELVE:

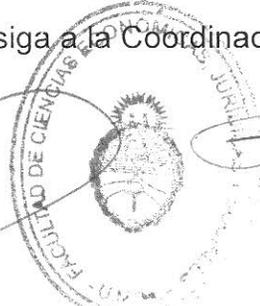
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Rendición Final - Período 13/10/2007 al 14/12/2015 de las Carreras “Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2004 – 2005 y edic. ant.”, de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Aporte del 5% y Transferencia de Excedente Financiero que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución:

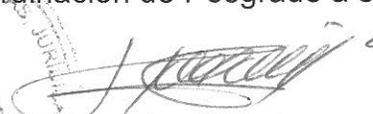
- Aporte de 5%: \$ 180,87 (Pesos Ciento ochenta con ochenta y siete centavos)- Anexo I.
- Transferencia del Excedente Financiero: \$ 1.013,22 (Pesos Un mil trece con veintidos centavos)- Anexo II.

ARTICULO 2º.-Dejar aclarado que la presente no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras “Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas”, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 3º.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.
cllm/melg


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 12 FEB 2016

Expte. N° 7222/15

RES.DEC ECO N° 028.16
 Anexo I

**Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS - PROF. CS. JURIDICAS EDIC.
 2004-2005**

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: DICIEMBRE 2015

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
14-dic-15	ECCI N° 126/2015	Fac. Cs.Ec.UNSa.	Diferencia adeudada a la Fac.	\$ 180,87
			TOTAL	\$ 180,87

Importe: Pesos Ciento ochenta con ochenta y siete centavos.-



Ce. CARLOS LEACER MORENO
 Comisión de Posgrado
 Fac. Cs. Económicas, Jur y Soc - Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia Nº 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 12 FEB 2016

Expte. Nº 7222/15

RES.DEC ECO Nº 028.16
 Anexo II

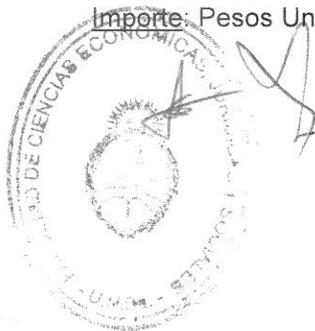
**Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS - PROF. CS. JURIDICAS EDIC.
 2004-2005**

Transferencia de excedente financiero a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: DICIEMBRE 2015

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
14-dic-15	ECCI Nº 124/2015	Fac. Cs.Ec.UNSa.	Finalización de rendición	\$ 1.013,22
			TOTAL	\$ 1.013,22

Importe: Pesos Un mil trece con veintidos centavos.-



Carlos Ilacpe Morfno
 Dr. CARLOS LLACPE MORFNO
 Coordinación de Posgrado
 Fac. Cs. Económicas, Jur. y Soc. - Unsa